



Valparaíso, 8 de agosto de 2025

Oficio N° 1.768/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a Ud. con el propósito de solicitarle tenga a bien dar cumplimiento a la instrucción dada por el Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, en torno a traspasar los terrenos emplazados en la comuna de Balmaceda; en la localidad de Villa Ñirehuao y en el sector la Chacra G2, ambos de la ciudad de Coyhaique, a los comités de vivienda Brisas del Sur, Tierra Prometida y José Antonil Silva Ormeño de Balmaceda y Villa Ñirehuao y la Chagra G2 de Coyhaique, respectivamente. Asimismo, se le solicita remitir a esta instancia las medidas adoptadas en el sentido requerido.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA  
REGIÓN DE AYSÉN, SEÑORA PAULINA RUZ DELFIN.  
C/c Al Ministro de Vivienda y Urbanismo.**

---

**COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Correo electrónico: [viviendacam@congreso.cl](mailto:viviendacam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AC9CAF2E700C4717